

del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN;

Que, de conformidad con el artículo 14° del Decreto Supremo N° 014-2008-PCM culminada la evaluación, la citada Comisión de Selección elegirá a los candidatos que hayan obtenido la mejor evaluación personal y que conformarán la lista que deberá ser presentada ante el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, el artículo 16° del Decreto Supremo N° 014-2008-PCM dispone que el Presidente del Consejo de Ministros presenta al Presidente de la República la lista final con los candidatos elegidos, con el fin que designe al miembro o a los miembros del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, según corresponda, mediante Resolución Suprema, la cual será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del Sector al que pertenece la actividad económica regulada;

De conformidad con la Ley N° 29158, la Ley N° 27332, el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 014-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 022-2008-PCM y la Resolución Ministerial N° 068-2008-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor CARLOS FEDERICO BARREDA TAMAYO como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN VALDIVIA ROMERO
Ministro de Energía y Minas

220996-2

Designan miembro del Consejo Directivo de la SUNASS, en representación de la sociedad civil

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 152-2008-PCM

Lima, 1 de julio de 2008

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Núm. 27332 -Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos- se estableció los lineamientos y las normas de aplicación general para todos los organismos reguladores;

Que, de acuerdo con el artículo 6 de la citada Ley Núm. 27332, los organismos reguladores cuentan con un Consejo Directivo como órgano de dirección máximo, cuyos miembros son designados por un período de cinco años;

Que el numeral 6 del artículo 32 de la Ley Núm. 29158 -Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- establece que los organismos reguladores son dirigidos por un Consejo Directivo, cuyos miembros deben ser designados mediante concurso público;

Que, por Decreto Supremo Núm. 014-2008-PCM se ha aprobado el reglamento del concurso público para la designación de los miembros de los Consejos Directivos de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos;

Que, mediante Resolución Ministerial Núm. 069-2008-PCM se conformó la Comisión de Selección para la

elección de los miembros faltantes en la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS;

Que de conformidad con el artículo 14 del Decreto Supremo Núm. 014-2008-PCM culminada la evaluación, la citada Comisión de Selección elegirá a los candidatos que hayan obtenido la mejor evaluación personal y que conformarán la lista que deberá ser presentada ante el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, el artículo 16 del Decreto Supremo Núm. 014-2008-PCM dispone que el Presidente del Consejo de Ministros presenta al Presidente de la República la lista final con los candidatos elegidos, con el fin que designe al miembro o a los miembros del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, según corresponda, mediante Resolución Suprema, la cual será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del Sector al que pertenece la actividad económica regulada;

De conformidad con la Ley Núm. 29158, la Ley Núm. 27332, el Decreto Supremo Núm. 042-2005-PCM, el Decreto Supremo Núm. 014-2008-PCM, el Decreto Supremo Núm. 022-2008-PCM y la Resolución Ministerial Núm. 069-2008-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor JORGE LUIS OLIVAREZ VEGA como miembro del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, en representación de la sociedad civil.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas

ENRIQUE CORNEJO RAMÍREZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

220996-3

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban Convenio de Traspaso de Recursos con el Gobierno Regional San Martín respecto al aporte financiero no reembolsable aceptado mediante R.S. N° 114-2007-EF

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 380-2008-EF/75

Lima, 30 de junio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 114-2007-EF se aceptó el Aporte Financiero No Reembolsable otorgado por el Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW, a la República del Perú ascendente a € 7 106 957,11 (Siete Millones Ciento Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete y 11/100 Euros), para financiar los componentes "Ordenamiento Territorial", "Saneamiento Físico, Legal y Titulación de Tierras", "Manejo Forestal-Agroforestal" y la preparación de proyectos de irrigación en el marco del Programa de Desarrollo Agroambiental en la Ceja de Selva - Manejo de las Cuencas de Mishquiyacu y Ponaza, Región San Martín, a ser ejecutado por el Gobierno Regional San Martín;